MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: Adjudica llamado a Licitación Pública **ID NRO: 980313-51-H224,** de transferencia de recursos de inversión Regional de Iniciativa Local, denominado **"Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco".**

ANTUCO, 31 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO 009333

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
2) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
4) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661, del 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
6) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio N. º 7502 de 5 de noviembre de 2024, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de llamado a Licitación Privada "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco".
2) Decreto Alcaldicio N. º 6367 de 23 de septiembre de 2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Presupuesto de Inversión Regional de Iniciativa Local "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco". COD BIP: 40055046-0.
3) Que, la I. Municipalidad de Antuco, dando cumplimiento a las normativas vigentes sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sometió a Licitación Privada ID NRO: 980313-51-H224, "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco".
4) Que, en el procedimiento de licitación mencionado, invitó a participar a 3 oferentes, hasta el cierre por sistema existía una oferta presentada.
5) Que, la oferta presentada es ADMISIBLES, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases, las que fueron sometidas a evaluación y visita a terreno, realizada el 19 de noviembre de 2024.
6) Que, con fecha 30 de diciembre de 2024, la comisión evaluadora procedió a efectuar la evaluación de la oferta presentada por plataforma del proponente de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases y en igualdad de condiciones, asignando el puntaje según se indica:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA	76.260.325-k	3,7

7) Que, conforme al Informe de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2024, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA RUT: 76.260.325-k.
8) Que, a propuesta del Informe de Evaluación, revisado el cumplimiento normativo, la Alcaldesa resuelve su validación instruyendo la confeccionar decreto de adjudicación de propuesta pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco", contenido en el ID NRO: 980313-51-H224, al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, RUT 76.260.325-k.
9) Que, por último, se debe hacer presente que existen fondos disponibles para financiar la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°054 de 31 diciembre de 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
10) Que, conforme se consigna en la ficha del proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, RUT 76.260.325-k, se encuentra en estado hábil, ya que no presenta ninguna de las causales descritas en el artículo 154 del Reglamento de la Ley N. º 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, el llamado a Licitación Pública **ID NRO: 980313-51-H224,** de transferencia de recursos con cargo al proyecto **"Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco", al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, RUT 76.260.325-k,** por un monto total de $180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos) IVA incluido.

2.- FORMALÍCESE la presente adjudicación mediante la emisión de la respectiva orden de compra y la confección del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en el numeral 10 de las bases de licitación previa presentación de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3.- ENCOMIÉNDASE las funciones de supervisar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su unidad de Dirección de Obras Municipales (DOM), en calidad de unidad técnica, la cual deberá designar a un profesional en calidad de inspector técnico del servicio.

4.- IMPÚTESE el gasto total que irrogue el cumplimiento de la presente licitación a la cuenta presupuestaria 214.05.02.067, "Obras Civiles", Centro de Costo 499, del presupuesto municipal vigente.

5.- NOTIFÍQUESE al adjudicatario y al resto de los oferentes, en conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N. º 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

6.- PUBLÍQUESE este decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de las Entidades y en el sitio web de la municipalidad, en cumplimiento de los artículos 58 y 108 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; el inciso final del artículo 12 de la Ley N.º 18.695; y la letra g) del artículo 7 de la Ley N.º 20.285; junto con todos los antecedentes de la oferta presentada fuera de sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/CFB/ RZM/JSB/ jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo/

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:

"CONSTRUCION SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01, COMUNA DE ANTUCO"

LICITACIÓN ID NRO 980313-51-H224
MONTO NO SUPERIOR A $180.000.000 (IVA INCLUIDO)
DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: VALE VISTA MONTO: $500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)
DOCUMENTO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% DEL MONTO OFERTADO

OFERTAS EVALUADAS

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA RUT 76.260.325-k		
MONTO MÁXIMO	$180.000.000 (IVA INCLUIDO)		
PLAZO	150 DÍAS CORRIDOS		
MONTO OFERTADO	$180.000.000 (IVA INCLUIDO)		
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		**NOTA**	**PUNTAJE PONDERADO**
OFERTA ECONÓMICA	40%	7	2,8
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%	1	0,3
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	25%	1	0,25
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	7	0,35
PUNTAJES	**100 %**		3,7

Nota: con fecha 27 de diciembre, se realizó la apertura de **"Foro Inverso"** en el portal www.mercado púbico.cl, en el cual se le solicitó al oferente aclaratoria en relación a los siguientes antecedentes acompañados:
1.- Acreditación o antecedentes de experiencia
2.- Reglamento o antecedentes de su política o pacto de integridad.
El cual responde ingresando los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES RECEPCIONADOS EXPERIENCIA	CERTIFICADOS
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	5
MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	11
MUNICPALIDAD NACIMIENTO	1
MINVU	1
MUNICIPALIDAD QUILLECO	1
MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	1
ESSBIO	1
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	4

En total 25 certificados que abalan su experiencia en distintas obras ejecutadas, del tipo obras civiles como reposición de veredas y extensión de obras de alcantarillado llegando en ocasiones a montos iguales a $230.000.00, sin embargo, se le califica con Nota: 1 en este ítem debido a que las experiencias solicitadas en bases son "experiencia en proyectos construcción de sedes ejecutados".
Además, incorpora el programa de integridad de la empresa, calificación a Nota: 7 en este ítem.

Antuco, 30 de diciembre de 2024.

Manuel Galvez Zapata
Director DOM (S)
Rut: 18.845.098-2

Cristian Fornandez bustos
Director SECPLAN
Rut: 18.401.719-9

Daisy Sanhueza Fuentes
Directora DIDECO
Rut: 15.670.707-4